



El estricto cumplimiento de la legislación laboral al iniciar una relación contractual no solo es un requisito legal, sino también un principio ético que promueve la equidad, el respeto y el bienestar tanto de los trabajadores como de las empresas, sentando las bases para una convivencia laboral armoniosa y productiva en el ámbito empresarial.

El apego a la normativa laboral contribuye a fomentar un ambiente laboral seguro y saludable, promoviendo la prevención de riesgos laborales y el cuidado de la integridad física y emocional de los empleados. Asimismo, el cumplimiento de las leyes laborales en el inicio de la relación contractual ayuda a prevenir conflictos entre empleadores y trabajadores, al establecer claramente los derechos y obligaciones de ambas partes desde el comienzo de la relación laboral.

La adecuada comprensión y aplicación de las leyes laborales por parte de los profesionales de Recursos Humanos y de las empresas en general no solo aseguran el cumplimiento legal, sino que también contribuyen a la construcción de relaciones laborales sólidas y a largo plazo, generando confianza y compromiso por parte de los empleados hacia la organización.

¿Qué artículo del Código del Trabajo regula el inicio de la relación laboral?



El artículo 7 del Código del Trabajo de Chile establece la definición de contrato de trabajo:

- Artículo 7: "Contrato de trabajo es aquel por el cual una persona se compromete a prestar servicios retribuidos para otra y bajo su dependencia, durante un tiempo determinado o indefinido, mediante la continuada ejecución de labores de cualquier naturaleza o mediante la ejecución de una obra o trabajo, a cambio de una remuneración."
- En este artículo se establece la esencia del contrato de trabajo, definiéndolo como el acuerdo en el que una persona (trabajador) se compromete a realizar labores para otra (empleador), recibiendo a cambio una remuneración. Asimismo, destaca que el trabajador se encuentra bajo la dependencia del empleador, ejecutando labores continuadas o una obra determinada.
- Este artículo sienta las bases para la comprensión y aplicación de la legislación laboral en Chile, definiendo los elementos fundamentales que caracterizan un contrato de trabajo y estableciendo las condiciones básicas para la relación laboral entre empleador y trabajador.

¿Qué tipos de contrato contempla la legislación chilena?



1. Contrato de trabajo a plazo fijo.
2. Contrato de trabajo a plazo indefinido.
3. Contrato de trabajo por faena.
4. Contrato de trabajo a trato.
5. Contrato de trabajo de aprendizaje.
6. Contrato de trabajo para la construcción.
7. Contrato de trabajo para trabajadoras de casa particular.

¿Qué cláusulas obligatorias, de acuerdo con el artículo 10 del Código del Trabajo, debe incluir un contrato de trabajo?



- Lugar y fecha del contrato.
- Individualización de las partes con indicación de la nacionalidad y fecha de nacimiento.
- Registro de la fecha de ingreso del trabajador.
- Determinación de la naturaleza de los servicios y del lugar en que hayan de prestarse.
- Monto, forma y periodo de pago de la remuneración acordada.
- Duración y distribución de la jornada de trabajo, salvo que exista trabajos por turnos en cuyo caso se requiere reglamento interno.
- Plazo definido.
- Acuerdos y beneficios adicionales.